



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
RECTORADO



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y LA ASOCIACIÓN FERREYCORP

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que suscriben, de una parte, la Universidad Nacional del Centro del Perú, con RUC No. 20145561095 y con domicilio en Av. Mariscal Castilla N° 4089, El Tambo, Huancayo, Junín, debidamente representada por su Rector, el Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar, identificado con Documento Nacional de Identidad No 20010625, a la que en adelante se le denominará "LA UNIVERSIDAD"; y, de la otra parte, la Asociación Civil sin fines de lucro Ferreycorp, con RUC No 20506716820 y con domicilio en Jr. Cristóbal de Peralta Norte No. 820, Surco, Lima, debidamente representada por sus Directores, Ing. Gino Ricci Galup, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 08233620 y el Dr. Eduardo José Alberto Ramírez del Villar López de Romaña, con Documento Nacional de Identidad No. 08239705; a la que en adelante se le denominará **LA ASOCIACIÓN**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD es una institución estatal de Derecho Público y tiene como fundamento jurídico el D.S. N° 46 del 16 de diciembre de 1959 de creación de la Universidad Comunal, Nacionalizada el 2 de Enero de 1962 con Ley N° 13827; La Constitución Política del Perú; La Ley Universitaria N° 30220 y sus normas internas (Estatuto y Reglamentos); Tiene como objetivos, La Formación Profesional, La Investigación, y la Proyección Social - Extensión Universitaria, para formar humanística y científicamente profesionales de alta calidad académica de acuerdo a las necesidades del país.

SEGUNDO.- LA ASOCIACION es una organización sin fines de lucro que desde su fundación en el año 1997, desarrolla actividades de carácter educativo orientadas a los estudiantes universitarios.

TERCERO.- LA UNIVERSIDAD y LA ASOCIACIÓN han manifestado su interés en sumar esfuerzos con el fin de realizar actividades de índole educativa a favor de los estudiantes universitarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

CUARTO.- El presente convenio se enmarca dentro del cumplimiento de los fines y objetivos comunes de **LA UNIVERSIDAD** y de la **ASOCIACIÓN**, de acuerdo con las bases legales, estatutos y reglamentos respectivos.

QUINTO.- El propósito del presente convenio es establecer una línea de acción de la cooperación institucional entre **LA UNIVERSIDAD** y **LA ASOCIACIÓN** que comprenda la realización anual del Programa Ferreycorp para el Desarrollo Profesional, en adelante el "Programa", el cual estará a cargo de la Asociación Ferreycorp, integrado por cuatro (4) módulos de ocho (8) horas cada uno, cuyo contenido consta como anexo al presente documento.

SEXTO.- Esta línea de acción supone los siguientes compromisos:

6.1 **LA ASOCIACION** se compromete a dictar en **LA UNIVERSIDAD** el Programa en el transcurso de un (1) año calendario, el cual deberá programarse de manera conjunta por **LA UNIVERSIDAD** y **LA ASOCIACIÓN**.

6.2 El Programa estará dirigido a un mínimo de treinta y cinco (35) y a un máximo de cuarenta y cinco (45) alumnos de **LA UNIVERSIDAD** que se encuentren cursando los últimos cuatro (4) ciclos de cualquiera



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTORADO

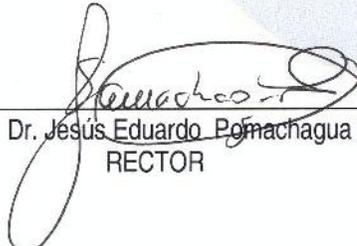


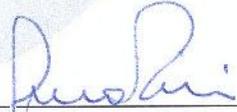
de las carreras universitarias que ofrezca **LA UNIVERSIDAD**. Se deberá incluir en la inscripción alumnos de carreras profesionales variadas.

- 6.3 **LA ASOCIACIÓN** correrá con los gastos que origine la realización de este Programa, el cual incluye los siguientes conceptos: honorarios, hospedaje, transporte y gastos de alimentación del facilitador; materiales, refrigerio, almuerzo y certificados de los participantes; y trípticos y afiches promocionales de acuerdo a su presupuesto establecido. Los certificados de participación sólo serán otorgados al final del Programa y a los participantes que hayan asistido a los cuatro (4) módulos del Programa.
- 6.4 **LA UNIVERSIDAD** se encargará de la convocatoria, difusión y propaganda del Programa así como de la inscripción de los participantes, la cual deberá iniciarse con un (1) mes de anticipación, de tal manera que **LA UNIVERSIDAD** garantice cubrir el número necesario de participantes para que el Programa pueda llevarse a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.
- 6.5 **LA UNIVERSIDAD** deberá informar periódicamente a **LA ASOCIACION** del proceso de inscripción de los participantes enviando las listas de los alumnos que se van inscribiendo en el Programa.
- 6.6 **LA UNIVERSIDAD** también se encargará de la designación de un encargado responsable para las coordinaciones respectivas, del ambiente y mobiliario adecuado, así como del equipo multimedia (computadora, parlantes, proyector) para la realización de los módulos del Programa.

SÉPTIMO.- El presente convenio entrará en vigencia en la fecha en que se suscribe el presente documento. Cualquiera de las partes podrá poner término a este convenio mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte con treinta (30) días de anticipación.

Enteradas las partes del contenido y alcances de este convenio, lo firman en cuatro ejemplares de idéntica validez, en Huancayo a los cinco días del mes de Agosto de 2014.


Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar
RECTOR


Ing. Gino Ricci Galup
Director


Dr. Eduardo Ramírez del Villar
Director





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTORADO



ANEXO

El Programa Ferreycorp para el Desarrollo Profesional, conformado por cuatro (4) módulos, tiene como finalidad contribuir a formar futuros profesionales comprometidos con el desarrollo del país, buscando orientar su desempeño profesional bajo principios de responsabilidad social, ciudadanía y valores.

El Programa busca fortalecer las capacidades de los futuros profesionales, facilitándoles estrategias para el desarrollo de su empleabilidad y su adecuada inserción en el mercado laboral, respondiendo a un perfil competente y ético cuyas prácticas se enmarquen en la responsabilidad social.



LOS MÓDULOS

Se llevarán a cabo mediante una metodología fundamentalmente interactiva y lúdica, dirigida a promover el análisis y solución de casos prácticos a través del diálogo, dinámicas y ejercicios grupales, en los que se busca obtener la máxima participación de los estudiantes a través del hacer, sentir y pensar.



Módulo UNO: El autoconocimiento, tema eje de este módulo, entendido como la base para poder administrar y proyectar la carrera profesional.

Módulo DOS: Se trabajan competencias importantes para el desarrollo de la carrera: liderazgo, creatividad, comunicación y trabajo en equipo.

Módulo TRES: Se abordan herramientas para desarrollar la empleabilidad y como mantenerse empleables en el tiempo: La hoja de vida, la entrevista personal y factores que nos hacen más empleables.

Módulo CUATRO: Se aborda el tema del emprendimiento, el éxito y el plan de desarrollo profesional. También se desarrollan temas de responsabilidad social y ciudadana.

